

CONSIDERANDO

Que el 18 de febrero del presente año, el cantón **SAN CRISTÓBAL**, perteneciente a la provincia Insular de Galápagos, conmemora su **TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de cantonización;

Que gracias al esfuerzo y trabajo mancomunado de sus hijos, se ha constituido en el sector turístico floreciente de la región cantonal y provincial;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus hijos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Hacer público el reconocimiento y felicitación a la ciudadanía del cantón **SAN CRISTÓBAL** al conmemorar su **XXXIII ANIVERSARIO** de cantonización.

El señor Diputado **VINICIO ANDRADE ENDARA**, Legislador por la provincia de Galápagos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil cinco.


OMAR QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE


GUILLEMO H. ASTUDILLO BARRA
SECRETARIO GENERAL